MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 3235 /

TEMUCO, 06 OCT. 2017

VISTOS :

1.- La autorización a la Empresa KATTO EVENTOS EIRL, RUT: 76.159.671-3, para realizar evento musical internacional Cantautor Puertoriqueño **"LUIS FONSI",** a realizarse en Gimnasio Olímpico de la Universidad de la Frontera, ubicado en Uruguay N°1720, Ciudad de Temuco, el día Viernes 06 de Octubre de 2017 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza Nº 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros y sus modificaciones posteriores.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Nº 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, se trata de un evento musical de carácter internacional.

3.- Que, se comprometen a no causar daños tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volantes esparcidos en calles, veredas, plazas y en general Bienes Nacionales de Uso Público, garantizada en Boleta de Garantía N°0172781.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del Nº 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM ($467.860.-), Iddoc 1381478, presentación evento musical de cantautor Puertoriqueño **"LUIS FONSI",** a realizarse día Viernes 06.10.2017, en Gimnasio Olímpico de la Universidad de la Frontera, Temuco, Representada por la Empresa KATTO EVENTOS EIRL, RUT: 76.159.671-3, Representante Legal Don LUIS SENOCEAIN MELLA, RUT: con domicilio en

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

RSR/HAA/HNA/mpñ.
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.

1381612.

Resp. Correo de fecha 27.09.2017.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES
PROVIDENCIA: 007133
FECHA ENTRADA: 28 SEP. 2017
F. DOC. Nº Gabinete
RESPONDER ANTES DE

Exp. 1373090

TEMUCO, 22.09.2017.-

SR.
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO
PRESENTE.

JUNTO CON SALUDAR, SOLICITO A USTED AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN CANTAUTOR PUERTORIQUEÑO "LUIS FONSI", EVENTO A REALIZARSE EN GIMNASIO DE LA SALLE, DÍA VIERNES 06.10.2017, DESDE LAS 21:00 A 22:30 HRS.

SOLICITO CONSIDERAR REBAJA O EXENCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA, CONSIDERANDO ATRACTIVO PARA LA COMUNIDAD LA PRESENTACIÓN DE ESTE ARTISTA DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

DATOS PRODUCTORA:
NOMBRE: KATTO EVENTOS E.I.R.L.
RUT: 76.159.671-3
DIRECCIÓN: LAS HERAS 852, CONCEPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL: KATTO SENOCEAIN MELLA
RUT:

27-9-2017

AUTORIZADO
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS, DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL

Rebajar a 10 UTM.

27-9-2017

KATTO SENOCEAIN
REPRESENTANTE LEGAL KATTO EVENTOS EIRL
CORREO: INFO@KATTOPRODUCCIONES.CL
FONO: 998886784 – 412461777 (Oficina)

UTM $46.786 octubre 2017.
x 10 UTM $467.860.-